

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Tizimín, Yucatán; México

NO. 26



TIZIMIN, YUCATAN A; 25 DE JUNIO DEL AÑO 2022

TITULAR RESPONSABLE:
LIC. DAVID ALEJANDRO PATRÓN BIANCHI
REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES
OFICIALES DE YUCATÁN
No. CJ – DOGEY- GM - 035

*Calle 51 S/N x 50 y 52, Col. Centro, C.P. 97700, Tizimín, Yucatán, México
Tel. 986 86 3 20 06*



GACETA



Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Tizimín, Yucatán; México

SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CABILDO, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPALES, SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, POR CONDUCTO DEL MAESTRO JUAN MANUEL LEÓN LEÓN, EN SU CALIDAD DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN. -----

TITULAR RESPONSABLE:
LIC. DAVID ALEJANDRO PATRÓN BIANCHI
REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES
OFICIALES DE YUCATÁN
No. CJ – DOGEY- GM - 035

Calle 51 S/N x 50 y 52, Col. Centro, C.P. 97700, Tizimín, Yucatán, México
Tel. 986 86 3 20 06

ACTA NÚMERO: CUARENTA Y SEIS-----

EN LA CIUDAD DE TIZIMÍN, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTITRÉS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, ESTANDO REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACTOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SE EFECTÚA LA **VIGESIMOSEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN 2021-2024, MISMA QUE FUE PREVIAMENTE CONVOCADA POR QUIEN TIENE FACULTAD PARA HACERLO; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 31, 32, 33 PÁRRAFOS I Y III, 34 36, 37, 38, 56 FRACCIONES I Y III, 61 FRACCIÓN I Y III Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, SE TRATAN LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES, AL TENOR DEL SIGUIENTE: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. -----

SEGUNDO. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

TERCERO. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.-----

CUARTO. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. -----

QUINTO. SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CABILDO, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPALES, SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, POR CONDUCTO DEL MAESTRO JUAN MANUEL LEÓN LEÓN, EN SU CALIDAD DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.-----

SEXTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN -----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE A CELEBRAR LA VIGESIMOSEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.-----

PRIMERO: EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR SECRETARIO, ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, PROCEDE AL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN: C. PEDRO FRANCISCO COUOH SUASTE, C.P. SAIDY AMIRA MATOS MATOS, ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, MED. PALOMA ISABEL PÉREZ FLORES, MED. ANTONIA GUADALUPE MARRUFO DÍAZ, C. JOSÉ DANIEL UITZIL BALAM, C. NERY MARGARITA PÉREZ ALAMILLA, LIC. CARLOS ADRIÁN QUIROZ OSORIO, C. KATHIA ISABEL CASTILLO VILLAFANIA E ING. JALIL JOSÉ METRI MEDINA.- AL FINALIZAR CON EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO, ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA INFORMÓ QUE LA AUSENCIA DEL REGIDOR M.D JOSÉ ALEJANDRO MEZO GASTELUM, FUE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA. -----

SEGUNDO: EN ATENCIÓN AL SEGUNDO PUNTO, ESTANDO PRESENTES DIEZ DE ONCE REGIDORES Y SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN, C. PEDRO FRANCISCO COUOH SUASTE, **DECLARA INSTALADA LA VIGESIMOSEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,** AL HABER QUORUM LEGAL.-----

TERCERO DE ACUERDO CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR SECRETARIO DE LA COMUNA, ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, DA

Comandante
Javier Portillo Vergara

LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO ESTO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

CUARTO: RESPECTO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA SESIÓN ANTERIOR, EL REGIDOR SECRETARIO DE LA COMUNA, ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, SOLICITA AL CABILDO DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SIENDO ESTO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

QUINTO. EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO MUNICIPAL SEÑALA QUE CON LA FINALIDAD DE TRABAJAR EN CONJUNTO Y DE MANERA INSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, SE PRETENDE REALIZAR LA FIRMA DE UN CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, POR CONDUCTO DEL MAESTRO JUAN MANUEL LEÓN LEÓN, EN SU CALIDAD DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA ESTABLECER LAS BASES GENERALES DE COLABORACIÓN Y APOYO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENFOCADAS HACIA LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS, QUE INCLUYEN, ENTRE OTROS, LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, LA IMPARTICIÓN DE PLÁTICAS, CURSOS, TALLERES; ETC., ENFOCADOS EN LA BÚSQUEDA DE LA REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE VIOLENCIA Y LA COMISIÓN DE DELITOS. ASIMISMO, MANIFIESTA QUE SE DEBE NOMBRAR A UN ENLACE RESPONSABLE QUE AYUDE A COORDINAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL CONVENIO DE REFERENCIA, POR LO QUE DICHO ENLACE SERÍA EL SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ESTE MUNICIPIO, EL CIUDADANO MARCIAL DE JESÚS PÉREIRA NAVARRO. SEGUIDAMENTE INDICA QUE EN LO ESENCIAL, LAS OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO SERÍAN:-----

- PROMOVER Y DIFUNDIR ENTRE SU PERSONAL Y LA SOCIEDAD, LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO QUE SEAN ORGANIZADOS POR LA FISCALÍA Y/O POR EL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CEPREDEY).
- PARTICIPAR, JUNTO CON LA FISCALÍA Y/O CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CEPREDEY), EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS DE TRABAJO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO QUE, DE SER APROBADOS, SERÁN ELEVADOS A LA CATEGORÍA DE CONVENIOS ESPECÍFICOS.
- DESIGNAR UN ENLACE RESPONSABLE PARA EL SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO.
- FACILITAR, EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES, EL EQUIPO, LAS INSTALACIONES Y EL MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, DE CONFORMIDAD CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.-----

DEL MISMO MODO, ADUCE EN LO MEDULAR QUE LAS OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SSG), POR CONDUCTO DE LA FISCALÍA Y/O EL

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Dolores Fritz Sierra'.

CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CEPREDEY), SERÍAN: -----

- PROPORCIONAR A ESTE MUNICIPIO INFORMACIÓN ACERCA DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES LLEVAN AL CABO, A FIN DE QUE EL PERSONAL PUEDA PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE LOS MISMOS.
- DIFUNDIR ACTIVIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, DURANTE EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES Y ACADÉMICOS QUE SE REALICE EN ESTE MUNICIPIO.
- IMPLEMENTAR ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS AL PERSONAL DE ESTE MUNICIPIO, QUE REFUERZEN, ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EL CONOCIMIENTO DEL TEMA JURÍDICO PENAL, QUE BUSQUEN CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS Y LA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA.
- REALIZAR REUNIONES PERIÓDICAS DE TRABAJO CON ESTE MUNICIPIO, A FIN DE ANALIZAR OPORTUNIDADES DE COORDINACIÓN EN TEMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, ASÍ COMO DETERMINAR ACCIONES COORDINADAS QUE FAVOREZCAN LA ATENCIÓN, ASESORÍA O CANALIZACIÓN DE CASOS DERIVADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHAS ACCIONES DE PREVENCIÓN.
- PARTICIPAR, JUNTO CON ESTE MUNICIPIO, EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS DE TRABAJO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO QUE, DE SER APROBADOS, SERÁN ELEVADOS A LA CATEGORÍA DE CONVENIOS ESPECÍFICOS.

Y QUE LA VIGENCIA DEL CONVENIO ES A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL INDICADO CONVENIO Y HASTA EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----

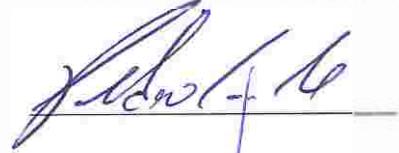
EN VISTA DE LO SEÑALADO PREVIAMENTE, EL SECRETARIO DE LA COMUNA, ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, PREGUNTA SI ALGUIEN TIENE ALGUNA DUDA O PREGUNTA RELATIVA A ESTE PUNTO, DE MODO QUE AL NO HABER MANIFESTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CABILDO, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPALES, SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, POR CONDUCTO DEL MAESTRO JUAN MANUEL LEÓN LEÓN, EN SU CALIDAD DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, SIENDO ESTO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.-----

SEXTO. FINALMENTE, NO QUEDANDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA **VIGESIMOSEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ TODOS LOS REGIDORES PRESENTES, DAMOS FE.-----

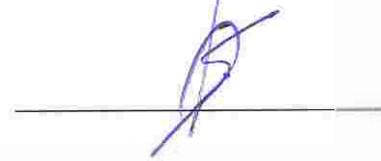
M. J. Portillo Vergara

FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS DE LA VIGESIMOSEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN 2021-2024, QUE TUVO VERIFICATIVO EL VEINTITRÉS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS. -----

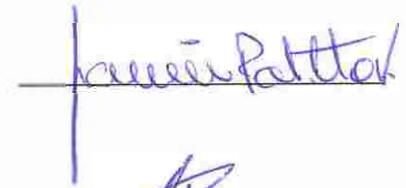
C. PEDRO FRANCISCO COUOH SUASTE
PRESIDENTE.



CP. SAIDY AMIRA MATOS MATOS
SÍNDICO MUNICIPAL



ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA
REGIDOR SECRETARIO



MED. PALOMA ISABEL PÉREZ FLORES
REGIDORA



MD. JOSÉ ALEJANDRO MEZO GASTELUM
REGIDOR

AUSENCIA JUSTIFICADA

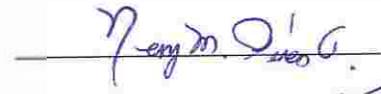
MED. ANTONIA GUADALUPE MARRUFO DÍAZ
REGIDORA



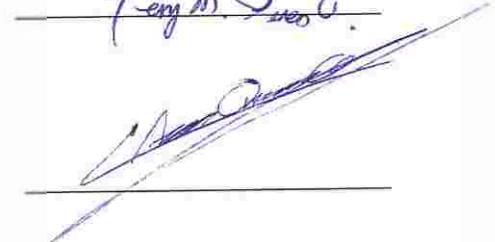
C. JOSÉ DANIEL UITZIL BALAM
REGIDOR



C. NERY MARGARITA PÉREZ ALAMILLA
REGIDORA



LIC. CARLOS ADRIÁN QUIROZ OSORIO
REGIDOR



C. KATHIA ISABEL CASTILLO VILLAFANÍA
REGIDORA



ING. JALIL JOSÉ METRI MEDINA
REGIDOR.

